

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

**APRUEBA POLÍTICA DE DESARROLLO,
MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA**

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s 36 de 1981 y 30 de 2023, y el Decreto Supremo N° 95 de 2022, todos del Ministerio de Educación y la resolución N°36 de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, por Resolución Universitaria N°95 de 2024, se aprueba reglamento de políticas corporativas en el marco del sistema integral de aseguramiento de la calidad SIAC-UTALCA.

b) Que, en sesión del día 28 de abril de 2025, el Director de Aseguramiento de la Calidad ha solicitado al Consejo de Aseguramiento de la Calidad, conocer y sancionar la Política de Desarrollo, Mantenimiento y Gestión de la Infraestructura de la Universidad de Talca.

c) La aprobación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad, con fecha 28 de abril de 2025.

d) Que, mediante correo institucional de fecha 20 de mayo de 2025, el Sr. Rector entregó su aprobación parara proceder con la formalización de la Política de Desarrollo, Mantenimiento y Gestión de la Infraestructura de la Universidad de Talca.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, a partir de esta fecha, la “Política de desarrollo, mantenimiento y gestión de la infraestructura”, conforme a lo que se indica a continuación:



Código documento: A23F9AFD-EEF6-45D1-9BAA-A2AF66BC9A0E

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=A23F9AFD-EEF6-45D1-9BAA-A2AF66BC9A0E>

Pin de verificación : 3735

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



POLÍTICA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

I. Contexto

En el dinámico entorno educativo, las universidades enfrentan el reto de desarrollar y mantener instalaciones que respalden los desafíos expresados en la misión, visión y valores corporativos, así como también a la normativa externa aplicable a instituciones de educación superior. En este sentido, la Universidad de Talca reconoce la importancia estratégica de establecer una Política de Desarrollo, Mantenimiento y Gestión de la Infraestructura, que cree un entorno propicio para el quehacer institucional, respondiendo no solo a las necesidades actuales, sino también a las demandas futuras.

La Universidad de Talca, como universidad pública, tiene como foco principal de su trabajo académico el desarrollo del conocimiento, la formación de capital humano y el aporte al progreso económico, social y cultural del territorio donde ejerce su influencia.

En este contexto, esta política proporciona un marco integral que orienta las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo, mantenimiento y gestión de la infraestructura de la Universidad, estableciendo directrices claras y coherentes que impulsen la sostenibilidad, la eficiencia y la mejora continua de las instalaciones, como soporte al desarrollo de las actividades universitarias. Así mismo, estas directrices estratégicas son compatibles con el cumplimiento de toda la normativa nacional vigente y aplicable a esta materia, como son el Decreto N°47 – que establece la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones–, la Ley 21.30 – sobre eficiencia energética, que se enfoca en la diversificación de la matriz energética y la promoción de energías renovables para lograr una transición hacia un sistema energético más sostenible y que la Universidad ha recogido en su Política Energética–, la Ley 20.422 – que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad–, la Ley 16.774 – que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales–, y la Ley 20.123 – que regula el trabajo en régimen de subcontratación y funcionamiento de las empresas de servicios transitorios, conforme a lo establecidos en la Política Seguridad y Salud del Trabajo–.

II. Propósito

La Universidad de Talca, mediante la implementación de la Política de Desarrollo, Mantenimiento y Gestión de la Infraestructura, se propone abordar los desafíos y cambios esperados, para el corto y mediano plazo, que se declaran a continuación:

1. **Diseñar y construir espacios flexibles y multifuncionales** que atiendan a las diversas necesidades misionales y de servicio, considerando el valor estético.
2. **Considerar la accesibilidad universal** como un atributo de los espacios físicos.
3. **Hacer uso eficiente de la infraestructura existente** mediante la reconversión, renovación y modernización de la infraestructura actual.



Código documento: A23F9AFD-EEF6-45D1-9BAA-A2AF66BC9A0E

Url de verificación : <https://firmaelectronica.ualtca.cl/verificacion.php?guid=A23F9AFD-EEF6-45D1-9BAA-A2AF66BC9A0E>

Pin de verificación : 3735

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

4. **Fomentar la sustentabilidad en los proyectos de infraestructura**, tanto en el diseño, construcción, como en la operación, mantenimiento y habitabilidad, con especial énfasis en la adaptación al cambio climático.
5. **Incorporar nuevas tecnologías**, tanto en la construcción, renovación, habilitación y equipamiento, de modo de asegurar el cumplimiento de estándares
6. **Desplegar un sistema de monitoreo y mantenimiento** que proporcione seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura existente.

III. Compromiso corporativo

Los mecanismos mediante los cuales la Universidad espera alcanzar los propósitos declarados en esta política se detallan a continuación:

1. **Formalizar y operar el Comité de Infraestructura**, definiendo integrantes y funciones en relación con iniciativas de desarrollo de infraestructura, propuestas de inversión, su priorización, desarrollo y el control del avance en la materialización del plan de inversiones.
2. **Definir un plan de desarrollo estratégico de infraestructura de largo plazo**, que defina los lineamientos del desarrollo de infraestructura institucional.
3. **Elaborar planes de inversión de mediano y largo plazo que, mediante una metodología de evaluación**, permitan priorizar el desarrollo, el mantenimiento preventivo y la gestión de la infraestructura en los distintos campus de la Universidad.
4. **Implementar un sistema de gestión de calidad para monitorear el desarrollo, mantención y gestión de la infraestructura**, permitiendo la actualización de procesos, procedimientos y normativa que velen por una ejecución oportuna y el cumplimiento de estándares de calidad, accesibilidad universal, eficiencia energética y otros criterios clave.
5. **Definir planes de mantenimiento preventivo**, que permitan la implementación de estrategias para un mantenimiento oportuno que permitan extender la vida útil de las instalaciones de la universidad.
6. **Desarrollar e implementar planes de continuidad operacional ante emergencias** para minimizar interrupciones en el funcionamiento de la Universidad.

IV. Consideraciones para la implementación y mejora

La actualización de la Política de Desarrollo, Mantenimiento y Gestión de la Infraestructura se realizará cada tres años y las unidades responsables de su ejecución serán la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, a través del Departamento de desarrollo de Infraestructura; y la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administración, a través de la Dirección de Logística y Servicios.

En la implementación de esta política, se considerarán todas las políticas y reglamentos vigentes de nuestra universidad, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones. Especialmente las políticas de Sustentabilidad; Inclusión y Discapacidad; Energética; Subcontratación; Contable; Presupuestaria; y los reglamentos de Compra de bienes y/o contrataciones de servicios; y el de Higiene y seguridad.

V. Grupos de interés

Los grupos de interés para la Política de Desarrollo, Mantenimiento y Gestión de Infraestructura incluyen la comunidad interna, compuesta por estudiantes, administrativos(as) y académicos(as), a los colaboradores externos que prestan servicios en nuestras instalaciones, así como a la comunidad externa que visita o realiza actividades en nuestras dependencias.



Código documento: A23F9AFD-EEF6-45D1-9BAA-A2AF66BC9A0E



Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=A23F9AFD-EEF6-45D1-9BAA-A2AF66BC9A0E>



Pin de verificación : 3735



Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca



Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

VI. Glosario

Instalaciones: Se refieren a los edificios, equipos, maquinaria y servicios necesarios para el funcionamiento de la Universidad en los distintos ámbitos del quehacer.

Desarrollo de infraestructura: Proceso de planificación, diseño, reconversión, mejora, remodelación y construcción de nuevas instalaciones o la ampliación de las existentes, con el propósito de optimizar la infraestructura física en función de los requerimientos institucionales, garantizando su funcionalidad, sustentabilidad y alineación con los objetivos estratégicos de la Universidad.

Mantenimiento de infraestructura: Conjunto de actividades destinadas a preservar las condiciones operativas y funcionales de las instalaciones a lo largo del tiempo, mediante inspecciones, reparaciones y mantenimiento preventivo.

Gestión de infraestructura: Proceso integral que abarca la administración eficiente y efectiva de todas las actividades relacionadas con las instalaciones, incluyendo el mantenimiento, la seguridad, el uso de recursos, la optimización del espacio y la satisfacción de los usuarios.

Eficiencia energética: Conjunto de estrategias y medidas orientadas a optimizar el consumo de energía en las edificaciones y espacios universitarios, mediante el uso de tecnologías, materiales y prácticas sostenibles, con el fin de reducir el impacto ambiental, minimizar costos operativos y mejorar el confort y la funcionalidad de los espacios.

Accesibilidad universal: Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EAM/dae



Código documento: A23F9AFD-EEF6-45D1-9BAA-A2AF66BC9A0E

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=A23F9AFD-EEF6-45D1-9BAA-A2AF66BC9A0E>

Pin de verificación : 3735

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada